



Urgente, legislar para que IME tramite copias certificadas del acta de nacimiento a mexicanos en el extranjero

La diputada del PVEM propuso una iniciativa que adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración

Nota N°. 2806

Urgente, legislar para que IME tramite copias certificadas del acta de nacimiento a mexicanos en el extranjero

La diputada del PVEM propuso una iniciativa que adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración

Palacio Legislativo, 28-05-2022 (Notilegis).- Es urgente legislar para dar facultades legales al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), a fin de que tramite copias certificadas del acta de nacimiento a los connacionales en el exterior, propuso la diputada Rocío Corona Nakamura (PVEM).

“La iniciativa, que adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración, busca que este órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuente con oficinas exclusivas para agilizar el documento en cuestión, que acredita la nacionalidad de los poco más de 12 millones de mexicanos que están fuera de nuestro país”, expuso en un comunicado.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades comunitarias de los mexicanos que viven y trabajan fuera de México, no se deben escatimar recursos, tampoco en la tarea del Estado de cuidar, proteger y salvaguardar los derechos de los mexicanos en el extranjero, insistió la legisladora ecologista.



Explicó que, ante el incremento de las detenciones en la frontera norte, los connacionales que intentan reingresar al país, en ocasiones no cuentan con documentos probatorios de su nacionalidad, de ahí la urgencia de que el IME los apoye para que accedan a una copia certificada del acta de nacimiento y puedan cumplir con lo establecido en la Ley de Migración y no tengan que ser privados del derecho de ingresar a territorio nacional.

Lo mismo ocurre con otros mexicanos en el extranjero que requieran renovar su documento ante el Registro Civil. “Hay que tener la sensibilidad, capacidad y disposición de ayudar y facilitar el trámite para la obtención de una copia certificada”, puntualizó.

Del total de mexicanos en el extranjero, al menos 97.79 por ciento están radicados en Estados Unidos, es decir, 11 millones 793 mil 976 connacionales; en Europa, se estima que hay 103 mil 814 mexicanas y mexicanos; en Asia unos 11 mil 180; en Oceanía 4 mil 98; y en África hay al menos 921 connacionales.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/urgente-legislar-para-que-ime-tramite-copias-certificadas-del-acta-de-nacimiento-a-mexicanos-en-el-extranjero#gsc.tab=0>